

Siendo las ocho horas del día diez de enero del año dos mil catorce y estando reunidos en la dirección de la Escuela Primaria "Profr. Ángel José Hermida Ruiz" con clave 30EPR3883B de la localidad de Jacarandas, perteneciente al municipio de Emiliano Zapata, del estado de Veracruz, el profesor Martín Morales Reyes, Supervisor Escolar de la zona 035-Emiliano Zapata, los profesores Elsa Varela Cabañas y Jorge Alberto Sánchez Báez, Apoyos Técnicos de la Supervisión, la profesora Cornelia Hernández Romero, directora de la escuela "Profr. Ángel José Hermida Ruiz", profesora Silvia Erika Hernández Saldaña, encargada del quinto grado, profesora Isabel del Rosario Zamora Mora, directora del USAER D-6 y la profesora Flora Isabel Salazar guzmán, los señores Karina Martínez Vera y Jorge Alberto Hervías Campos, padres de familia del menor Luis [REDACTED] alumno de quinto grado, los arriba mencionados se reunieron para dialogar sobre una queja interpuesta por la señora Karina Martínez Vera, madre del menor Luis Fernando Hervías Martínez quien presuntamente ha sido objeto de discriminación por parte de la directora y maestra del grupo. Después de escuchar ampliamente a todas las partes interesadas, se llegaron a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: La directora de la escuela profesora Cornelia Hernández Romero y la maestra encargada del grupo de quinto "A" Silvia Erika Hernández Saldaña aceptan que por desconocimiento y premura se generó una situación de discriminación al no incluir al alumno Luis [REDACTED] en la excursión al jardín de las esculturas.

SEGUNDO: La profesora Cornelia Hernández Romero se compromete a considerar incluir a total de los alumnos de la escuela o de los grupos en actividades extraescolares, tales como visitas o excursiones.

TERCERO: La escuela se compromete a anticipar cualquier situación de organización de actividades y excursiones, considerando su inclusión en actividades fuera y dentro de la escuela, hablando con los padres de familia siempre de manera directa.

CUARTO: La profesora Cornelia Hernández Romero y la profesora Silvia Erika Hernández Saldaña se comprometen a generar espacios de diálogo con los padres del menor Luis Fernando para construir estrategias adecuadas de cuidado y desarrollo del alumno, siendo los lunes al final de la jornada a partir del veinte de enero durante el ciclo escolar.

QUINTO: La profesora Cornelia Hernández Romero se compromete a platicar con el profesor de Educación Física para realizar adecuaciones a las actividades que le son encargadas conjuntamente con el apoyo del servicio de USAER.

SEXTO: La profesora Cornelia Hernández Romero se compromete en la manera de lo posible a incluir los temas que sean necesarios en la formación y capacitación de la plantilla docente en relación a la atención de los alumnos.

SEPTIMO: La profesora Cornelia Hernández Romero se compromete a ofrecer una disculpa pública a los alumnos que no asistieron a la excursión al jardín de las esculturas el día lunes 10 de febrero del año dos mil catorce y el señor Jorge Alberto Hervías Campos se compromete a

Isabel Zamora Mora

disculparse y aclarar los comentarios que realizó en las redes sociales en contra de las maestras de la escuela.

OCTAVO: La supervisión Escolar se compromete a llevar el seguimiento y evaluación de los acuerdos tomados en la reunión, con la finalidad de dar resolución a la problemática planteada.

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la reunión siendo las diez treinta horas del día diez de enero del año dos mil catorce, firmando de conformidad toda los que en ella intervinieron.

POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN

~~_____~~

PROFR. MARTIN MORALES REYES
SUPERVISOR


PROFR. ELSA VARELA CABAÑAS


PROFR. JORGE ALBERTO SANCHEZ BAEZ

POR PARTE DE LA ESCUELA


PROFRA. CORNELIA HERNANDEZ ROMERO


PROFRA. SILVIA ERIKA HERNANDEZ SALDAÑA


PROFRA. FLORA ISABEL SALAZAR GUZMAN


PROFRA. ISABEL DEL ROSARIO ZAMORA MORA

POR LA PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA


C. KARINA MARTINEZ VERA


C. JORGE ALBERTO HERVIAS CAMPOS

